

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 127/21

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

A N U N C I O

D. Jesús Vázquez Vázquez, el Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de Ojos Albos, provincia de Ávila.

Hace saber: que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Expediente n.º 2/2020, de Modificación de Créditos Presupuestarios, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 15 de enero de 2021.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca publicado el Anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta Modificación Presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Ojos Albos, 19 de enero de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Vázquez Vázquez*.